

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA



Bogotá D. C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Expediente N°	11001-33-35-013-2018-00269
Demandante:	MAURICIO PORTELA OSORIO
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
Asunto:	REQUERIMIENTO

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede en la que se indica que no se han allegado la totalidad de las pruebas documentales solicitadas por este Despacho, se dispone:

1. Requerir por TERCERA VEZ, al EJERCITO NACIONAL y a la DIRECCION DE PERSONAL de esa misma entidad para que en el **término de tres (03) días hábiles,** siguientes al recibo del oficio que para tal efecto se libre, se sirva allegar con destino a ésta dependencia judicial las documentales decretadas como pruebas en providencia del 09 de abril de 2019.

Adviértaseles a las entidades oficiadas que los documentos aquí solicitados se requieren con **CARÁCTER URGENTE**, dado que el presente proceso se encuentra paralizado a la espera de esa información, para continuar con el trámite procesal que corresponda, sin que a la fecha haya sido allegada. **De no darse cumplimiento a lo ordenado en el término indicado se expedirán copias ante la autoridad respectiva, para que se inicie la acción disciplinaria a que haya lugar.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA
Juez.

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE BOGOTA D. C-
SECCION SEGUNDA

Por anotación en el estado No. 3 de fecha 04-06-2019 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M. La secretaria,



11001-33-35-013-2018-00269-00